

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rdo. 0050013110-007-2021-00072-00

Proceso: Fijación de cuota alimentaria y regulación de visitas

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en consecuencia, se acepta el desistimiento de la testigo señora GILMA AMPARO ISAZA, y en cuanto al señor CRISTIAN ALEXIS MARULANDA este juzgado toma nota del correo electrónico aportado por la apoderada.

De otro lado, se fija fecha de audiencia de que trata el Art. 392 en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el **día miércoles veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 pm.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fa760b131082a36405f6d3020b71223515096b2d8e4370e1ebc64
ded7abeb86d**

Documento generado en 31/08/2021 09:49:22 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**